

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

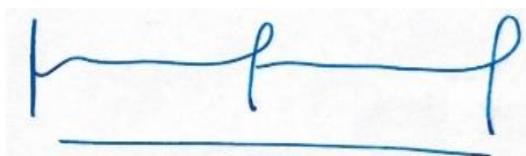
Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210025300
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: ALVARO ALEXANDER BAUTISTA CASTRO

Bajo los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, se corrige los autos de fecha 18 de marzo y 7 de abril de 2021, por los que se inadmitió y se rechazó la solicitud, habida cuenta que se indicó erradamente el segundo nombre del garante, por lo tanto, éste quedará así: **“ALVARO ALEXANDER BAUTISTA CASTRO”**

En lo demás no sufren modificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ